Bogotá D.C., 14 de julio de 2020

Doctora
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General
Unidad Nacional de Protección
E.S.D.

Asunto: Solicitud de terminación anticipada o cesión del Contrato No. 570 de 2020

Respetada Dra Sandra:

De la manera más atenta, y en su calidad de supervisora del Contrato No. 570 de 2020 suscrito entre mi persona, ELKIN JOSÉ ROMERO HERNÁNDEZ, y la Unidad Nacional de Protección, con objeto: *"Prestación de servicios profesionales en derecho para el acompañamiento y apoyo jurídico en la gestión que se ejecuta y desarrolla en el Despacho de la Secretaría General - Grupo de Contratación, así como en las demás actividades que se requieran y le sean asignadas, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección – UNP",* solicito la terminación anticipada de mutuo acuerdo o cesión del citado contrato, a partir del 1 de agosto de 2020.

Lo anterior, toda vez que por motivos relacionados con la situación de emergencia sanitaria que vive el país generada por la Covid-19, me vi obligado, junto con mi familia, a radicarme en la ciudad Montería - Córdoba, situación que imposibilita la ejecución del citado contrato.

Agradezco la oportunidad y la confianza brindada en la Unidad Nacional de Protección.

Cordialmente,



ELKIN JOSÉ ROMERO HERNÁNDEZ
C.C. 1.067.851.954 de Montería.